

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-10717** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para cafetería-restaurante en Polígono Industrial Tanos-Viérnoles. Expediente 2017/603 C.*

Por parte de Exclusivas Bilcan, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 017/603 C, para la instalación de una actividad para "cafetería-restaurante", emplazado en el Polígono Industrial Tanos-Viérnoles en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 23 de noviembre de 2017.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/10717

CVE-2017-10717